



"2024 - 30° Aniversario de la disposición transitoria primera de la Constitución Nacional de 1994"

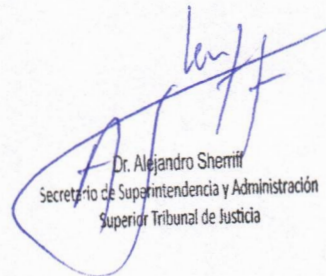
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

Ushuaia, 28 de febrero de 2024.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria denominada IUS (art. 12 de la Ley 1384) asciende a la suma de pesos veintisiete mil doscientos cincuenta y nueve (\$27.259), aplicable a partir del 1° de marzo del año 2024.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia